

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 09-12-2014 16:12:23
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-555-SE14

SEÑOR (ES)	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a)	JOSE HUGO ALEGRIA SALAZAR
DIRECCIÓN	LOS JARDINES 261 Ñuñoa	FONO	(56) (2)23039400
	Región Metropolitana de Santiago	FAX	
RUT	: 76.055.804-4		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra de Metilfenidato de 10 mg.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-12-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
51142618	Clorhidrato de metilfenidato	2940 Comprimido	2.940 comprimidos de Metilfenidato de 10 mg.		123,00	0,00	0,00	361.620	
								Neto	\$ 361.620
								Dcto.	\$ 0
								Cargos	\$ 0
								Subtotal	\$ 361.620
								19% IVA	\$ 68.708
								Total	\$ 430.328

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud

Observaciones:

Compra de 2.940 comprimidos de Metilfenidato de 10 mg. para la Unidad de Farmacia del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>